

**OPINIÓN DE LA AUDITORÍA EXTERNA DE GESTIÓN Y RESULTADOS
DE AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P
A DICIEMBRE 31 DE 2022**

Hemos efectuado nuestra revisión de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y de Trabajos de Aseguramiento, en especial la Norma Internacional de servicios relacionados NISR 2400 para las labores de auditoría cuando se realizan encargos, además de los lineamientos enmarcados en la Ley 142 de 1994 y sus modificatorias y los lineamientos descritos en la Resolución SSPD - 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, en su libro II otros entes del sector de agua potable y saneamiento básico, título 14 auditores externos de gestión y resultados, y demás normas que las adicionan o modifican. El manejo integral de **AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.**, es responsabilidad de la Administración, nuestra responsabilidad consiste en expresar un concepto sobre el resultado de la auditoría por el año comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

Nuestra revisión provee una base razonable para emitir la opinión del auditor externo de gestión y resultados, la cual expresamos seguidamente:

Arquitectura organizacional: Aguas Nacionales, no tuvo cambios estatutarios durante la vigencia 2021. La E.S.P., realiza operación de Aguas Claras Parque Planta de Tratamiento de Aguas EPM que se construyó en el municipio de Bello; en la ciudad de Quibdó, por medio de la marca Aguas del Atrato, opera los sistemas destinados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo (recolección y disposición final); y presta el servicio de Gerencia Integral del Programa de Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales, ejecutado en desarrollo del Contrato Interadministrativo N°710/2016, suscrito entre EPM y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el acta de transacción N°CT-2013-002297-A315 del 13 de febrero de 2017, celebrada entre EPM y Aguas Nacionales.

Viabilidad financiera: Con base los resultados obtenidos según los estados financieros a diciembre 31 de 2022 y 2021, las proyecciones financieras analizadas y que se encuentran para un horizonte de 20 años (2022-2041), no se advierten situaciones que puedan comprometer la viabilidad financiera de Aguas Nacionales, no se tienen planes de liquidación en el mediano o largo plazo. El ebitda y el capital de trabajo obtenidos son positivos y de acuerdo a las proyecciones realizadas se estima un ebitda y una utilidad neta positiva durante los próximos cinco años, no se evidencian resultados que comprometan su continuidad, contrario a ello se identifican escenarios positivos ascendentes a largo plazo. Así mismo se tiene como referente el contrato de interconexión con Epm que garantiza la estabilidad de la compañía, el cual se proyecta con una vigencia de 40 años.

Gestión y resultados: Aguas Nacionales opera a través de su marca Aguas del Atrato, en el Municipio de Quibdó, los sistemas destinados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo (recolección y disposición final), por tanto, los ingresos, costos y gastos que se generan por la prestación del servicio se ven reflejados en Empresas Públicas de Quibdó en liquidación. La cartera que refleja la entidad corresponde a los valores facturados a EPM por el contrato de interconexión de la Planta Aguas Claras (municipio de Bello).

Aspectos técnicos: Aguas Nacionales opera a través de la marca Aguas del Atrato, en el Municipio de Quibdó, los sistemas destinados a la operación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo (recolección), al respecto observamos que los indicadores IANC e IPUF están por

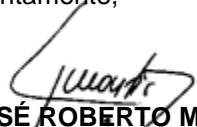
encima de los valores normales; las coberturas tanto para el acueducto como para el alcantarillado son bajas, hay una gran brecha entre los usuarios de acueducto.

Solamente el 31.06% de los usuarios con medidor del servicio de acueducto están con servicio de alcantarillado; continuidad del servicio de acueducto mejoró ya que pasó de 10 horas promedio a 11.8 horas, solo se logró 49,16% cumpliendo la meta interna de 48.97%; en el servicio de Aseo, en lo referente a la continuidad de recolección, barrido y limpieza estos se vienen ejecutando de acuerdo a las programaciones de la macro y micro rutas en un alto porcentaje; con relación a la planta de tratamiento en el municipio de Bello, Aguas Nacionales cumple en un alto porcentaje con los parámetros límites máximos permisibles dados en la Resolución 631 de 2015 del MADS, en lo referente a las características de las aguas residuales tratadas en la PTAR, para su posterior vertimiento.

Reportes pendientes al SUI: la entidad cuenta con 272 reportes en estado vencido que datan de 2006 hasta 2022. Al respecto de los reportes pendientes de remitir al SUI, es importante aclarar que la E.S.P., cuenta con los soportes de las gestiones realizadas para que la SSPD les ayude a solucionar la situación, dado que en la mayoría de los casos el no envío de la información se presenta por errores en la página del SUI, que no permite el cargue de la información o al realizarlo no deja validarlos.

Sistema de control interno: Con base a la aplicación de los procedimientos de auditoría, enfocados a determinar la gestión realizada por la E.S.P., en cuanto la disposición de una política para gestión integral de los riesgos, evaluamos que Aguas Nacionales EPM, está identificando y evaluando los riesgos que puedan afectar la prestación del servicio. No se advierten cambios significativos que pudieran influir en la calificación presentada en la encuesta sobre el sistema de control interno con corte al 31 de diciembre de 2022.

Atentamente,



JOSÉ ROBERTO MONTES MARÍN
Socio - Gerente
NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S.

M&A:IA:0448: 23

Manizales, junio 28 de 2023